



Centro Internacional
para la Conservación
del Patrimonio



Premio Nacional a la Mejor Intervención en Obras que Involucren el Patrimonio Edificado 2014

NOVENA EDICIÓN

Organizan:

**Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio.
Argentina – (CICOP AR)**

Perú 272 (C1067AAF) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel./ Fax. (+ 54 11) 4343 – 2281

República Argentina.

www.sinectis.com.ar/u/cicop

cicop@sinectis.com.ar

Sociedad Central de Arquitectos. Subcomisión de Patrimonio. (SCA)

Montevideo 938 (C1019ABT) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. (+ 54 11) 4812 - 3644 /5856 /3986 / 4813 - 2375 – Fax 4813 – 6629

República Argentina.

www.socearq.org

info@socearq.org

Auspicia:



Calendario:

Apertura:	25 de Abril
1° Ronda de Consultas hasta:	16 de Mayo
Publicación 1° Ronda de Consultas:	22 de Mayo
2° Ronda de Consultas hasta:	13 de Junio
Publicación 2° Ronda de Consultas:	19 de Junio
Inscripción hasta:	21 de Julio
Presentación de trabajos:	21 de Julio
Entrega de premios y exposición:	14 de Agosto
Mesa Presentación y Debate de las obras premiadas en la SCA:	21 de Agosto

Costo de la inscripción:

Socios CICOP/SCA, \$300

No socios, \$ 500

Gastos de envío (en caso de corresponder): \$ 150

La inscripción es por cada trabajo que se presenta, y solo una por cada equipo responsable del trabajo. Para acceder a la tarifa de socio es suficiente con que uno de los integrantes del equipo sea socio del CICOP o de la SCA, con una antigüedad mínima de 12 meses consecutivos a la fecha de presentación y con la cuota al día, deben obtener un certificado de libre deuda en la entidad

Bases Generales

1. CONVOCATORIA Y OBJETIVOS:

Entendemos el patrimonio edificado desde un criterio muy amplio, en el que entra lo vernáculo o popular, lo industrial, lo rural, lo colonial, lo decimonónico y lo moderno; o sea, que se aceptan todas aquellas intervenciones realizadas en edificios o espacios públicos que –dentro de su categoría, tipología o estilo forman parte del patrimonio construido a nivel nacional.

La Sociedad Central de Arquitectos y el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio convocan a todos los arquitectos y estudios de arquitectura a participar de la 9º edición del Premio.

Objetivos:

Destacar el trabajo de los arquitectos comprometidos con la conservación del patrimonio cultural edificado.

Promover la valoración del patrimonio cultural entre los arquitectos, estudiantes de arquitectura, profesiones afines y el público en general.

Difundir la actividad profesional en relación a su compromiso con el patrimonio edificado y con los espacios públicos.

2. CATEGORÍAS:

2.1. Restauración:

Se entiende este concepto como el conjunto de intervenciones de carácter técnico-científico, basadas en una investigación previa para un conocimiento cabal del bien, que garanticen la continuidad temporal de un edificio patrimonial, preservando materiales, espacios, técnicas constructivas y otros elementos considerados de valor. En esta categoría se consideran las siguientes subcategorías:

A1: obras de hasta 1.000 m2.

A2: obras de más de 1.000 m2.

2.2. Recuperación y puesta en valor:

Términos abarcativos que implican acciones como la refuncionalización, la rehabilitación y/o la revitalización de edificios de valor patrimonial.

En esta categoría se consideran las siguientes subcategorías:

B1: obras de hasta 1.000 m2.

B2: obras de más de 1.000 m2.

B3: obras de escala urbana.

3. ORGANIZADORES:

En forma conjunta, organizan desde la primera edición en 1996, el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio. Argentina (CICOP AR) y la Sociedad Central de Arquitectos (SCA), a través de su Subcomisión de Patrimonio.

4. PARTICIPANTES:

Los participantes podrán presentar obras finalizadas en el país durante los últimos tres años, hasta el 29 de Marzo de 2014, realizadas por arquitectos, en alguno de los rubros detallados en el punto 2, con las fechas debidamente documentadas.

4.1. Podrán participar:

- Arquitectos directamente los proyectistas, individualmente o en equipo.
- Organismos públicos o privados interesados en dar a publicidad sus obras, con mención explícita del/los profesional/es actuante/s.

Los organizadores no se responsabilizan por errores que se pudieran cometer en la mención u omisión de los profesionales que hayan intervenido en las obras presentadas.

No podrán participar obras que hayan participado en ediciones anteriores.

En caso de que algún miembro del jurado haya participado de algún modo en la obra presentada, ese Miembro se excusará de la evaluación de ese trabajo.

4.2. Serán requisitos:

- Todos los autores deberán ser arquitectos matriculados en sus correspondientes jurisdicciones, con expresa mención de los profesionales intervinientes.
- Haber sido concluidas durante el período señalado en el punto 4.
- Ajustarse a alguna de las categorías especificadas en el punto 2.

4.3. Obligaciones:

- Conocer, aceptar y cumplir con las bases del llamado.
- Los inscriptos deberán presentar los trabajos el día 21 de Julio de 2014 desde las 13 hasta las 20 horas, en la sede de la SCA
- La sola presentación al presente concurso da conformidad por parte de los participantes a las exhibiciones y/o publicación específica de los trabajos por parte del CICOP AR y de la SCA durante un período de dos años.

4.4. Derechos:

- Realizar las consultas que consideren pertinentes hasta la fecha máxima indicada en calendario.
- Recibir información fehaciente sobre el juicio del Jurado, una vez cumplido el plazo estipulado. El Fallo del Jurado es inapelable
- Retirar los trabajos presentados, cualquiera sea el resultado, pasados los 60 días del momento en que la SCA y el CICOP.AR entreguen los premios. Transcurrido ese plazo, la SCA y el CICOP.AR podrán disponer de los mismos.

Si bien la SCA y el CICOP AR tendrán especial cuidado en la manipulación del material entregado, no se puede hacer responsable por posibles deterioros del mismo.

5. INSCRIPCIÓN

El 25 de Abril de 2014, se abre el llamado para la selección de los trabajos en las diferentes categorías establecidas en el punto 2.

La inscripción en el Premio y adquisición de las Bases (que se debe realizar hasta 5 días antes del cierre para el caso de los participantes del interior del país), puede hacerse en la sede de la entidad organizadora o de cualquier entidad adherida a la FADEA. También puede hacerse por correo común o electrónico, en cuyo caso se deben seguir los siguientes pasos:

a) Primer paso: Depositar el precio de compra de las Bases.

Hacer una transferencia por cajero automático, por banca electrónica o desde el banco donde se tenga cuenta (o hacer un depósito en cualquier sucursal del banco HSBC Bank Argentina) para acreditar en la Cuenta Corriente 3050-00710-6, CBU 15000589 00030500071064, de la Sociedad Central de Arquitectos (CUIT 30-52570951-1) en dicho banco (Sucursal 305). El monto a depositar es de \$ 300 ó \$ 500, según corresponda a socios o no socios, más gastos de envío (\$150), para participantes del interior del país.

b) Segundo paso

1 Comunicar el pago a la entidad organizadora, Sociedad Central de Arquitectos, Montevideo 938, Buenos Aires, CP C1019 ABT, República Argentina, TEL: (54-11) 4813-2375 / 4812-3644 / 4812-5856. Fax: (54-11) 4813-6629, e-mail: secretaria2@socearg.org, indicando en el Asunto: Premio Nacional a la Mejor Intervención 2014

2 Hacer llegar una copia física o electrónica del comprobante de pago realizado.

El recibo que certifica la adquisición de las Bases deberá ser presentado en el momento de la entrega de los trabajos junto al certificado de libre deuda de cuotas SCA en caso de corresponder.

6. ASESORÍA DEL PREMIO – CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES:

6.1. Actúan como tales las Arquitectas Marta García Falcó, designada por la SCA y Ana Alicia Magdij, designada por el CICOP.AR.

6.2 Las asesoras contestarán las consultas que les formulen los participantes según el siguiente cronograma:

1º Ronda de consultas: las recibidas hasta el día 16/05/14 se contestarán el 22/05/14.

2º Ronda de consultas: las recibidas hasta el día 13/06/14 se contestarán el 19/06/14.

Las consultas estarán dirigidas a "Sras. Asesoras del Premio Nacional a la Mejor Intervención 2014" al domicilio de la Sociedad Central de Arquitectos, Montevideo 938, Buenos Aires, ó por correo electrónico a secretaria2@socearg.org

Las respuestas se remitirán por correo electrónico (e-mail) y figurarán en el sitio de la Organizadora en Internet www.socearq.org

- Se podrán rechazar propuestas por incumplimiento de las bases del llamado

7. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Se presentarán por cada trabajo:

- Hasta un máximo de 3 (tres) paneles en formato A3 (42 x 29.7 cm), en base rígida, liviana, sin marco, con las imágenes (plantas, cortes, vistas, fotografías).
- Memoria descriptiva que a juicio de los participantes ilustren la intervención; la cual deberá detallar los fundamentos teóricos y técnicos de la intervención, su carácter, el conjunto de operaciones de diseño y tecnologías y las investigaciones y estudios previos que determinaron la intervención adoptada.
- Un video sobre la intervención, de 1 minuto y medio de duración, que será exhibido durante la exposición de los trabajos.
- dos CD con las imágenes de la obra en archivos separados (no los paneles compuestos), grabados en JPG (incluso los planos) con una definición de 300 dpi, para un ancho de 30 cm. Este material se incorporará al Archivo del CICOP AR y de la SCA y se podrá utilizar en video-cd, para publicaciones específicas relacionadas a este premio.

El incumplimiento de las normas estipuladas para la presentación de los trabajos será motivo de rechazo de la propuesta.

Cada panel deberá llevar un rotulo según el modelo ANEXO I:

Formato de hoja: A3 (41 x 29.7cm)

Espacio para información de obra y autores: 5 x 41 cm en la parte inferior

Tipografía a utilizar: Arial

- Sobre de Identificación. Con cada trabajo, los participantes entregarán un sobre blanco, sin signos, tamaño oficio, opaco, cerrado y lacrado, en cuyo interior contendrá una declaración jurada (ANEXO II) donde constarán:
 - a) Nombre del autor o autores de la propuesta, con mención o no de los colaboradores.
 - b) Domicilio, título universitario, entidad y fecha en que le fue otorgado o revalidado.
 - c) Número de Matrícula y Colegio o Consejo Profesional en el que está inscripto.
 - d) Número de Socio de la SCA o CICOP.AR, si corresponde.

8. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

8.1 Los trabajos serán recibidos por la asesoría el día 21 de Julio de 2014, desde las 13 hasta las 20 horas, en la sede de la SCA. Por delegación, el mismo día con el

mismo horario en las sedes de las entidades de la FADEA que a continuación se indican:

- Colegio de Arquitectos de Jujuy – Av. Arturo Illia 865 - 4600 San Salvador de Jujuy
- Colegio de Arquitectos de la Pcia. de Buenos Aires - Bvard. 53 Nº 320 - 1900 La Plata.
 - o Distrito I: Calle 10 nº 689. La Plata
 - o Distrito II: Larroque 550. Banfield
 - o Distrito III: L.N. Alem 826. Morón
 - o Distrito IV: Virrey Liniers 1906. San Martín
 - o Distrito V: Calle 30 nº 564. Mercedes
 - o Distrito VI: Castelli 573. Pergamino
 - o Distrito VII: Ascasubi 211. Pehuajó
 - o Distrito VIII: Necochea 425. Azul
 - o Distrito IX: Dorrego 1657. Mar del Plata
 - o Distrito X: Güemes 360. Bahía Blanca
- Colegio de Arquitectos del Neuquén - Entre Ríos 553, PB - 8300 Neuquén.
- Colegio de Arquitectos de La Rioja - Lamadrid 46 - 5300 La Rioja.
- Colegio de Arquitectos de San Luis - Mitre 434 - 5700 San Luis.
- Colegio de Arquitectos de Santiago del Estero – Baqueano Ferreyra y N. Heredia - 4200 Sgo. del Estero.
- Colegio de Arquitectos de Entre Ríos – Libertad 149 (3100). Paraná, Entre Ríos.
- Colegio de Arquitectos de Mendoza - Mitre 617- 5500 Mendoza.
- Colegio de Arquitectos de Misiones - Av. Fco. de Haro 2745 - 3300 Misiones.
- Colegio de Arquitectos de Salta – Pueyrredón 341 - 4400 Salta.
- Colegio de Arquitectos de San Juan – Gral. Acha 979 sur - 5400 San Juan.
- Colegio de Arquitectos de Tucumán - Rivadavia 179 - 4000 San Miguel de Tucumán
- Colegio de Arquitectos de Río Negro - Moreno 69, 5º - 8400 San C. de Bariloche.
- Colegio de Arquitectos de Córdoba - Laprida 40 - 5000 Córdoba.
- Colegio de Arquitectos de Santa Fe - Av. Belgrano 650 - 2000 Rosario.
- Colegio de Arquitectos de Formosa - Av. 9 de Julio 1243 - 3600 Formosa.
- Sociedad de Arquitectos de Corrientes - La Rioja 1240 - 3400 Corrientes.
- Sociedad de Arquitectos del Chaco - Av. 25 de Mayo 555 - 3500 Resistencia.
- Sociedad de Arquitectos del Nordeste del Chubut - Honduras 23 - 9100 Trelew.
- Colegio de Arquitectos de Chubut – Regional I: Av. del Libertador 560 km.3 – Comodoro Rivadavia
 - o Regional II: Centro Cultural Melipal – Esquel
 - o Regional III: Alverdi 221 – Trelew
 - o Regional IV: Av. Rawson 629 – Puerto Madryn
- Sociedad de Arquitectos de Santa Cruz - 25 de Mayo 286 - 9400 Río Gallegos.
- Colegio de Arquitectos de Tierra del Fuego – Yaganes 271 - 9410 Ushuaia.
- Asociación de Arquitectos de La Pampa - Urquiza 564 - 6300 Santa Rosa.
- Unión de Arquitectos de Catamarca - Camilo Melet 223 - 4700 San Fernando del Valle de Catamarca.

En las entidades indicadas, la Asesoría delegará, para este acto, en la persona que a tal efecto designe la entidad que corresponda, quien deberá ajustarse a las disposiciones de recepción establecidas en estas bases, siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación:

a) Verificará la presentación del recibo de adquisición de las bases y redactará por triplicado un recibo, donde conste la cantidad de los elementos correspondientes al trabajo presentado, que serán numerados correlativamente partir del número 1 (uno). El original será suministrado a la persona que efectúe la entrega del trabajo, el duplicado será remitido a la Asesoría del concurso, adjuntando el sobre correspondiente, y el triplicado quedará en poder de la entidad receptora.

b) El mismo número del recibo se escribirá con lápiz en forma suave, que permita ser borrado sin dejar huellas, sobre todos los elementos integrantes del trabajo.

c) Percibirá, si es el caso, el importe correspondiente al embalaje y flete de cada trabajo hasta el lugar de funcionamiento del jurado.

d) Vencido el plazo estipulado en las bases, procederá a labrar un acta de recepción por duplicado, en la que deberá indicarse la cantidad de trabajos recibidos, los elementos de que consta cada uno y los votos emitidos por los participantes para elegir el miembro que los representará en el jurado. El original de dicha acta será enviado a la asesoría. El acta de recepción deberá suscribirse aun cuando no se haya presentado trabajo alguno.

e) Inmediatamente de labrada el acta de recepción, comunicará telefónicamente a la Asesoría la cantidad de trabajos recibidos y el número de sufragios emitidos por cada uno de los candidatos votados para integrar el jurado en representación de los participantes. Esta comunicación deberá cursarse aun cuando no se haya recibido trabajo alguno.

f) Arbitrará los medios para que, inmediatamente a la recepción, sean enviados a la Asesoría los trabajos recibidos, incluyendo los duplicados de sus recibos y el acta de recepción.

8.2 ENVIO DIRECTO

Los participantes que decidan enviar en forma directa sus trabajos por correo o cualquier otro medio adecuado deberán hacerlo a nombre de los Sres. Asesores del “Premio Nacional a la Mejor Intervención en Obras que Involucren el Patrimonio Edificado 2014” a la sede de la Sociedad Central de Arquitectos, Montevideo 938, CABA (CP C1019ABT). El envío se realizará a más tardar a la fecha y hora señaladas para la clausura del Premio, siendo el timbrado de correo constancia de la entrega en término. Para estos casos, la Asesoría o sus delegados extenderían un recibo en el que se haga referencia al número del documento de porte para lo cual, al despachar los trabajos por correo se deberá enviar a la SCA vía fax o escaneado en correo electrónico el comprobante de envío. La asesoría no se hace responsable del extravío de los trabajos enviados en esta forma. Los gastos del envío corren por cuenta del participante.

9. JURADO:

9.1. Conformación:

- Presidente del Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio. Argentina (CICOP.AR) o representante por él designado
- Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos (SCA) o un representante por él designado.
- Presidente de la Subcomisión de Patrimonio de la SCA o un representante por

él designado.

- Presidente de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos de la República Argentina o un representante por él designado.
- Director del CEDODAL o un representante por él designado.
- Presidente de ICOMOS Argentina o un representante por él designado.
- Representante del Colegio de Jurados de la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (FADEA)

9.2. Atribuciones del Jurado:

- Evaluar los trabajos y otorgar un Primer Premio, un Segundo Premio y de considerarlo, Menciones en las distintas subcategorías.
- Recategorizar, de considerarlo pertinente, los trabajos presentados.
- Declarar desierto alguno o todos los premios
- Considerar el otorgamiento de una o varias Menciones Especiales.
- Seleccionar los trabajos a exponer.

El veredicto del Jurado será inapelable.

10. PREMIOS:

El 14 de Agosto de 2014, el Jurado dará a conocer su veredicto, el cual será comunicado a los ganadores y se hará entrega de los premios y menciones, exponiéndose los trabajos en la sede de la SCA.

Mesa Presentación y Debate de las obras premiadas en la SCA: 21 de Agosto de 2014

10.1. Primer Premio:

En cada una de las 5 (cinco) subcategorías establecidas se entregará medalla y diploma.

10.2. Segundo Premio:

En cada una de las 5 (cinco) subcategorías establecidas se entregará diploma.

10.3. Menciones:

Una o más, según lo considere el Jurado, en las distintas subcategorías establecidas en el punto 2, se entregará diploma

10.4. Menciones Especiales:

En el caso de que algún trabajo se destaque especialmente o cuando la intervención sometida a consideración tenga méritos especiales o exceda la categorización establecida en el punto 2.

Si el Jurado lo considera procedente podrá establecer una o varias Menciones Especiales.

10.5. Trabajos seleccionados:

Además de los trabajos premiados y de las menciones, se seleccionará un número indeterminado de trabajos con vistas a su exposición.

10.6. Diplomas:

Se entregarán diplomas a los comitentes que hayan encargado los trabajos que resulten Premiados o con Mención.

11. EXPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN

Los trabajos premiados y seleccionados serán expuestos en la sede de al SCA, Montevideo 938, Ciudad de Buenos Aires. Esta exposición podrá itinerar por otras ciudades de la República Argentina. Los premios y menciones serán publicados en los medios de difusión de la SCA y del CICOP AR.